

CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD

El subdirector (e) del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, SENA Regional Santander, certifica que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 2015, dando alcance al subnumeral 14 del estudio previo y con base a los soportes de la hoja de vida verificados en SIGEP II, se suscribe contrato de prestación de servicios con:

IDONEIDAD				
"Prestar servicios profesionales en el rol de instructor de emprendimiento aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional del programa SER. (Como se relaciona en el Anexo 2 Plan de contratación de Instructores adjunto)"	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	X		X	

HERMES ORTIZ DUARTE, identificado (a) con cedula No. **5.609.782**, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar:

Se anexa con la presente hoja de vida del titular, validada y generada en SIGEP II.

La presente se expide en Málaga, a los trece (13) días de febrero de dos mil veinticuatro (2024).


YADIMYR OSWALDO GARCIA REYES

Subdirector (e) Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes

Proyectó: Andrea Catalina Torres Villamizar- Abogada Contratación
 Revisó y Aprobó: Ana Milena Galvis – Coordinadora Administrativa



Regional Santander/Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes
 Dirección: Carrera 11 No 13-13, Ciudad:Malaga-PBX 6076607592